



CAMPAÑA EUROMELANOMA 2018

BASES LEGALES DEL CONCURSO 2018

‘Dale la espalda al cáncer de piel’ en Twitter

1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

La campaña Euromelanoma es una campaña a nivel europeo para informar y concienciar sobre la magnitud del problema de salud pública que supone el cáncer de piel y las estrategias que existen para evitar que se desarrolle la enfermedad (prevención primaria) y realizar un diagnóstico precoz (prevención secundaria).

Actualmente participan más de 30 países en Europa y la campaña tiene lugar durante el mes de mayo principalmente.

‘Dale la espalda al cáncer de piel’ es un concurso que trata de reflejar los objetivos de esta campaña (concienciación sobre los riesgos de la excesiva exposición al sol) y la puesta en marcha de actividades por parte de los dermatólogos participantes en Euromelanoma 2018, una campaña en la que participa la Fundación Piel Sana de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV).

El concurso **‘Dale la espalda al cáncer de piel’** tiene como objetivo dar visibilidad a la campaña de Euromelanoma, los mensajes estratégicos que se ofrecen este año y servir de incentivo para aquellos académicos que participan solidariamente en esta campaña. El objetivo final es la incorporación de hábitos saludables para la prevención del cáncer de piel y lograr una buena salud dermatológica.

2. NOMBRE DE LOS ORGANIZADORES

La Fundación Piel Sana de la AEDV y los dermatólogos coordinadores de la campaña Euromelanoma 2018, el Dr. Agustín Buendía Eisman, coordinador general, la Dra. Yolanda Gilaberte Calzada, coordinadora de coordinadores regionales y el Dr. Eduardo Nagore, coordinador con Europa.

3. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DEL CONCURSO



- ‘Dale la espalda al cáncer de piel’ consiste en plasmar en Twitter de forma amena y original algunos de los conceptos de la campaña Euromelanoma 2018 en relación a la fotoprotección a través del **hashtag**:
 - **#dalelaespaldaalcancerdepiel**
- Los trabajos deberán plasmar los **mensajes** que este año se quieren transmitir en la campaña: “España tiene un problema con el cáncer de piel; dale la espalda al cáncer de piel”; “mírate y mírale la piel, cualquier signo de sospecha, comunícalo”; “los melanomas pueden aparecer en sitios raros, infórmate” y “un minuto que vale una vida”.
- Los concursantes deben ser académicos que **estén inscritos en la campaña Euromelanoma 2018**.
- Cada académico que participe en este concurso debe de realizar un mensaje con apoyo visual (una foto o un vídeo) en el que se lanzará alguno de los mensajes de la campaña, de la forma más amena y original posible.
- El **ganador** de dicho concurso recibirá como premio el Libro Bolonia.

4. LUGAR Y DURACIÓN DEL CONCURSO

- El presente concurso sólo tendrá validez en el territorio de España desde el **día 9 de abril a las 00:00h y finaliza el 30 de junio a las 00:00h**, ambas fechas inclusive.
- El **vídeo finalista** se anunciará en los canales oficiales de la Fundación Piel Sana de la AEDV **el 15 de septiembre**.

5. PREMIO

Se otorgará un premio que consistirá en la entrega del libro ***Dermatology, 4th Edition de Bologna*** para el mejor comunicador en Twitter de esta campaña. Además, al ganador se le entregará un diploma durante el 47 Congreso Nacional de la AEDV 2019.



6. JURADO, MÉTODO DE EVALUACIÓN, FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS

- Los **miembros del Jurado** serán designados por el Comité Organizador de la campaña Euromelanoma 2018.

- Para su **evaluación**, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

a. Participación en Euromelanoma 2018.

b. Promoción de los mensajes en Twitter:

- Se valorará el número de tuits realizados sobre esta campaña.
- Que los mensajes transmitan una idea clara de fotoprotección o los riesgos de una exposición prolongada al sol.
- Promoción de la semana de cribado y de las actividades formativas.
- Originalidad de la forma de transmisión de los mensajes.

c. Impacto mediático:

- i. **Número de retuits y likes** recibidos.
- ii. **Número de comentarios.**

d. Creatividad: **Originalidad** en la puesta. Participación de personajes famosos o líderes sociales en el mensaje.

- La **comunicación del fallo del jurado** se realizará por los canales oficiales de la Fundación Piel Sana de la AEDV el día **15 de septiembre**. El libro se enviará a la dirección que el premiado comunique y el diploma se entregará en la ciudad donde se celebre el próximo Congreso Nacional de la AEDV 2019.

La decisión del jurado será irrevocable.

- El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: C/Ferraz 100, 1º izqda., indicando en el sobre “Ref. Protección de Datos” o por correo electrónico a la siguiente dirección correo fundacionpielsana@aedv.es

8. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

La Fundación Piel Sana de la AEDV se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude del presente concurso o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Twitter para participar en este concurso. La Fundación Piel Sana de la AEDV se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Facebook por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, la Fundación Piel Sana de la AEDV, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de las empresas responsables de la plataforma Twitter, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, la Fundación Piel Sana de la AEDV, se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

La Fundación Piel Sana de la AEDV se reserva el derecho a descartar y excluir del concurso cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

La Fundación Piel Sana de la AEDV se reserva el derecho a excluir participaciones que contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.



9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La Fundación Piel Sana de la AEDV no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, la Fundación Piel Sana de la AEDV, hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- La Fundación Piel Sana de la AEDV excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

10. OTRAS NORMAS DEL CONCURSO

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la Fundación Piel Sana de la AEDV, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la Fundación Piel Sana de la AEDV quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.
- La Fundación Piel Sana de la AEDV se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de este Concurso en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web de la Fundación Piel Sana de la AEDV y de la Campaña Euromelanoma 2018 y en su caso otros medios. La Fundación Piel Sana de la AEDV hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en este concurso se reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la Fundación Piel Sana de la AEDV, la reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.



- Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad de la organización de la Fundación Piel Sana de la AEDV, que podrá difundirlos y reproducirlos libremente. Los trabajos serán evaluados por el Jurado de Euromelanoma 2018, atendiendo a criterios establecidos, seleccionando la mejor iniciativa para premio.

11. NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO

- a) Empleados de la Fundación Piel Sana y miembros del Comité organizador y de la Campaña Euromelanoma 2018.
- b) Las personas que sean cónyuges, hijos, padres y demás personas que vivan a expensas de las personas indicadas en la letra anterior.
- c) Cualquier persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación del presente concurso.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resulte de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.